



I FORO – TALLER
LOS JÓVENES INTERNOS TOMAMOS LA PALABRA

Internado Judicial El Junquito
Caracas, 9, 10, 12 de Diciembre de 1996

RECUENTO DE LA EXPERIENCIA

Toda esta idea de realizar un foro-taller donde los internos del Internado Judicial El Junquito y una representación de internos del Retén de Catia tomaran la palabra y le buscarán solución a sus problemas, surge como una propuesta de un grupo de jóvenes representantes de diversas organizaciones juveniles reunidos en la mesa de justicia producto de la celebración del I Foro Taller “Del País que Tenemos al País que Queremos... Los Jóvenes tomamos la palabra”, auspiciado por el programa de Participación y Asociacionismo Juvenil de la Fundación Juventud y Cambio, presidida por la Ministra de Estado para asuntos de la Juventud, Pilarica Romero, durante el gobierno del Dr. Rafael Caldera.

Desde el mes de Julio de 2006 una serie de organizaciones juveniles gubernamentales y no gubernamentales, partidistas y no partidistas y de distintos signos religiosos, nos hemos venido articulando con el objeto de darle continuidad a un conjunto de planteamientos relacionados con la Reforma del Estado desde la perspectiva de las organizaciones juveniles. En nuestro caso, como mesa de Justicia, en un primer momento hicimos una serie de planteamientos genéricos sobre la reforma del Poder Judicial. Sin embargo en reflexiones posteriores coincidimos en que no había que seguir aumentando las páginas de falsas reformas sin el inicio de propuestas concretas.

Los hechos de violencia en los diferentes centros penitenciarios del país y en los retenes de menores motivaron en nosotros la urgente necesidad de presionar para acelerar el proceso de reforma en los centros penitenciarios, como ingrediente movilizador de la Reforma del Poder Judicial que todos pedíamos a gritos. Entonces decidimos que queríamos realizar el I Foro – Taller Los Jóvenes Internos Tomamos la Palabra, que queríamos contar con la visión y el apoyo de una muestra de la población penitencia para propiciar un espacio de reflexión en la población reclusa que le permitiera contribuir a través de su versión crítica de la cotidianidad y propuestas, con la Reforma del Sistema Penitenciario.

Esto sólo podía hacerse realidad mediante la creación de una dinámica de grupo que permitiera fomentar el diálogo y la negociación entre los internos, promover la participación de un alto porcentaje de la población penal en el evento, para que las conclusiones fuesen producto del consenso y de una muestra representativa de reclusos del Internado judicial El Junquito y de otros penales.

Iniciamos el proceso en la convocatoria y motivación de los líderes naturales del penal. Esta estuvo a cargo del Coordinador de Cultura del Internado Judicial del Junquito, el escritor y artista plástico Efraín Labana Cordero, quien se encargó de conseguir la permisología para realizar el evento con la directora del penal, Dra. María Elena García Pru, y de realizar un trabajo de información y promoción cara a cara de la actividad con los internos. El proceso de participación en el taller de formación denominado el Rol del Coordinador en el Foro Taller fue voluntario.

Durante el 25, 26 y 27 de Noviembre participaron de manera voluntaria 25 internos, en el taller de 24 horas denominado “El Rol del Coordinador en el I Foro – Taller Los Jóvenes Internos Tomamos la Palabra”. Allí los facilitadores metodológicos del evento

Luis Figueroa y Carol Carrero M, trabajaron junto a los privados de libertad el Rol que debían jugar para la coordinación de las mesas y los internos definieron su misión. Se trabajó el concepto de liderazgo visionario para que ellos definieran su concepto de líder. Se mostraron los tipos de negociación y la importancia de manejar la opción ganar – ganar. También se dieron nociones de la formulación básica de proyectos sociales y su importancia. Además de manejar y definir la dinámica de grupo a seguir durante el evento.

La idea era entrenar a los internos para que ellos mismos pudiesen guiar su discusión y pudiesen jerarquizar los problemas que considerarán prioritarios para que en función de ellos pudiesen diseñar y definir una serie de ideas acciones acompañadas de una misión, productos, actividades a realizar, y la cooperación requerida. Queríamos que ellos mismos pudiesen participar para elevar su calidad de vida y optar por un genuino proceso de resocialización.

Esta iniciativa, pionera en Venezuela, era una propuesta genuina y compartida de jóvenes externos a jóvenes internos. El equipo promotor del proceso estuvo constituido por el Abogado Carlos Nieto P. (Vicaría Episcopal de Derechos Humanos), el escritor y artista plástico Efraín Labana Cordero (Coordinador de Cultura del Internado Judicial del Junquito) y la periodista Carol Carrero (Coordinadora de la Mesa de Justicia-Caracas “Los Jóvenes Tomamos la Palabra”).

Bajo un criterio de instrumentación de la planificación de programas sociales con la población beneficiaria, basado en el respeto a la diversidad, el trabajo en equipo, y el cumplimiento riguroso de cada una de las tareas trazadas, ideamos un estilo de trabajo libre, donde la creatividad y el ejercicio del diálogo redimensionaron la autoestima y la motivación a la participación para la creación de proyectos visionarios en la población juvenil reclusa.

Este I Foro –Taller contó con la participación voluntaria de 191 internos, con experiencia de reclusión en diferentes centros penitenciarios, lo cual permite tener una visión transformadora de la realidad penitenciaria aportada por los actores más vulnerables de la misma. El grupo contó también con la participación de 10 internos del Retén de Catia que fueron trasladados para que pudiesen participar en la actividad.

Las conclusiones de este I Foro Taller Los Jóvenes Internos Tomamos la Palabra, aportan una serie de insumos que permiten conocer las necesidades, expectativas y propuestas de la población juvenil reclusa en los siguientes temas: la de educación a distancia; la calle y la solidaridad; la salud; la comunicación y la cultura; el deporte y la recreación; el proceso judicial y beneficio en los centros de reclusión; las alternativas productivas para la reinserción y los internados judiciales que queremos.

Con la presentación de estas conclusiones a la opinión pública y a las autoridades correspondientes, los jóvenes y las organizaciones juveniles representantes de la mesa de justicia buscamos en primer lugar que los presos dejen de ser vistos solo como la escoria de nuestra sociedad y por tal motivo les sean negados cualquier opción de bienestar social.

Las reflexiones de los internos, que en su mayoría no pasan de los 25 años de edad, que podremos compartir son parte del reflejo de la impunidad e indefensión de la que son

sujetos los excluidos del bienestar social, entiéndase niños y jóvenes en circunstancias especialmente difíciles y muchos de nuestros habitantes en pobreza crítica.

Abrimos un compás de comunicación entre el mundo de los internos y la calle que permita ahondar en la comprensión y alternativas de la violencia carcelaria, expresada por sus propios autores.

MISIÓN I FORO – TALLER

LOS JÓVENES INTERNOS TOMAMOS LA PALABRA

FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS INTERNOS EN EL INTERCAMBIO DE IDEAS Y OPINIONES QUE PERMITAN: MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, TENER ACCESO A LOS BENEFICIOS JURÍDICOS, MODIFICAR EL SISTEMA PENITENCIARIO VIGENTE Y OPTAR POR UNA REINSERCIÓN EFECTIVA A LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE UN MÉTODO DE TRABAJO LIBRE Y CREATIVO QUE PERMITA LLEGAR A ACUERDOS Y SOLUCIONES TOMANDO COMO BASE EL RESPETO MUTUO Y EL DIÁLOGO PARA LOGRAR EL CAMBIO DESEADO DONDE TODOS SEAMOS COPARTÍCIPES.

Nota: Concepto de misión elaborado por 25 internos coordinadores de mesa, durante el taller: “El Rol del Coordinador en los Foro-Taller los Jóvenes Tomamos la Palabra” realizado el 25, 26 y 27 de noviembre en el Internado Judicial El Junquito.

PROPUESTAS

I FORO- TALLER LOS JÓVENES INTERNOS TOMAMOS LA PALABRA

MESA 1: LA EDUCACION QUE QUEREMOS

PROBLEMA 1: La educación como injerencia casi exclusiva del Ministerio de Justicia.

Ideas para la acción

- Necesitamos un equipo para la educación del recluso multidisciplinario conformado por miembros del Ministerio de Justicia, IUNEP, ME, UNA, UCAB, UCV, INCE, Fe y Alegría y Fundación Juventud y Cambio, entre otros.
- Elaborar un censo de la población penal sobre el grado de instrucción y condición social de los internos.
- Establecer la cantidad de profesores y/o facilitadores cónsonos con los resultados del censo para programar las actividades de alfabetización, básica, media diversificada, superior y técnica.
- Elaborar un horario de clases adecuado donde se controle la asistencia tanto del personal docentes como estudiantil.
- Exigir rendimiento a los estudiantes.
- Que exista una comunicación constante entre el equipo de trabajo y los internos.
- Que se cree un canal directo entre los jueces y el equipo de trabajo para mantener a estos informados de los logros obtenidos por los internos.

PROBLEMA 2: Espacios físicos inadecuados o inexistentes

Ideas para la acción

- Construir y/o recuperar unidades educativas, sobre todo en los penales donde su uso es inadecuado (incluir insumos para la enseñanza tales como pupitres, pizarrón, etc.)

Ejemplos:

La Unidad Educativa en el Internado Judicial El Junquito tiene unos talleres que desde hace tiempo son usados para castigo – tigrito.

La entrada de la unidad educativa es usada como depósito de basura con containers deteriorados convirtiéndose en foco de infección a los estudiantes y habitantes del Internado.

- Diseñar un horario adecuado con las necesidades de la población.
- Vigilancia adecuada pero no represiva. Ejemplo: la situación actual del Internado Judicial El Junquito donde se impide al estudiante estudiar en las instalaciones sino está en clase.

- Construir y/o equipar una biblioteca de acuerdo a las necesidades que arrojen el censo que logre hacer el equipo de trabajo. El equipamiento de esta biblioteca se logrará con la participación conjunta de los internos y el equipo de trabajo, en el envío de cartas a Fundaciones y a diferentes organismos como Editoriales, Banco del Libro, etc.

PROBLEMA 3: Falta de motivación al estudio de la población reclusa.

Ideas – acción

-El equipo de trabajo conformado por el Ministerio de Justicia, IUNEP, Fundación Juventud y Cambio, UNA, UCAB, INCE, Fe y Alegría, ME, se encargarán de establecer ayuda económica para los internos que necesiten de ésta para su incorporación en la educación en sus diferentes niveles.

- Solicitamos al equipo de trabajo mencionado anteriormente encargarse de la tramitación de los documentos estudiantiles que necesiten los internos.

- Becas para alumnos sobresalientes y que también se establezcan programas para continuar estudios con salidas a la calle. Ejemplo: tomar como muestra los programas del Internado Judicial de Mérida conjuntamente con la ULA, y experiencias anteriores del Internado Judicial El Junquito.

- La repercusión del buen rendimiento de los internos en la solicitud de sus beneficios. Ejem: redención de la pena, pernoctas, etc.

- Aportar los insumos para crear un salón múltiple para diversas actividades recreativas y educativas, que cuente con un TV, un VHS, etc. (como ya se realizan algunas actividades de la UNA).

- Crear las Olimpiadas Penitenciarias del Conocimiento con premios a los concursantes.

MESA 2: LA CALLE Y LA SOLIDARIDAD QUE QUEREMOS

PROBLEMA 1- Ante la falta de trabajo remunerado en las cárceles y sus consecuentes impactos en la familia de los internos (madres, mujeres e hijos).

Ideas para la acción:

Creación de una Fundación para el trabajo y la reinserción dentro de los penales coordinada por internos y representantes de ONG de reconocida solvencia moral y trabajo en las cárceles, la cual se encargaría de:

a- Creación de microempresas con contratos para aquellos internos que necesitan ofertas de empleo para obtener beneficios como procesados. De estas microempresas también se crearía un fondo de ayuda para los internos, producidos por los mismos internos para su manutención el primer trimestre al salir en libertad.

b- Implementar una caja de ahorro y préstamos para ayuda en la compra de materiales e insumos acordes a su especialidad u oficio.

c- Introducir ofertas de producción a organismos públicos y privados, con precios más económicos en vista de la oferta de la mano de obra.

d- Microempresas que nos gustaría que fueran desarrolladas por esta Fundación para el trabajo dentro y fuera de los penales:

*Decoraciones y ampliaciones de oficinas incluyendo electricidad, plomería, tabiquería.

*Equipamiento de muebles de oficina fabricados en los diferentes penales del país.

*Tipografía, litografía y todo lo relacionado con papelería para instituciones públicas o privadas.

*Corte y confección con un departamento de estampado de franelas, toallas, manteles, pañuelos, bufandas, etc.

*Decoraciones de cerámica.

*Marroquinería, talabartería y todo lo relacionado con cuero y afines.

*Taller de mecánica, latonería, pintura, electro auto, auto tapicería.

*Creación de granjas agrícolas y pecuarias, cuya producción sea absorbida por los diferentes penales del país.

PROBLEMA 2: Ante el desamparo que encuentran los internos al salir a la calle.

Idea para la acción

Proponemos la creación de una Fundación, casa, u oficina que canalice todas las actividades tanto sociales, económicas, legales, deportivas, de salud y de trabajo para cuando el reo salga en libertad, es decir que el ex interno sea referido por su centro de reclusión a este centro o como quiera llamarse, para conseguir apoyo, orientación y empleo para poderse enfrentar de nuevo a la sociedad.

Este centro prestaría asistencia en las siguientes áreas:

Trabajo: Colocación o asesoramiento para formar microempresas para ex reclusos o en fin, determinar la posible ubicación de trabajo según el perfil de la persona.

Social: Apoyo a la familia: como becas, útiles escolares. Cartas de referencia que sirvan para la búsqueda de empleo.

Salud: Tener opción a ser referido clínicamente de acuerdo a sus necesidades de salud: droga, alcohol, incapacidad, enfermedades adquiridas durante su estadía en los centros de reclusión. Revisar la situación de salud de los ex - internos.

Asesoría legal y defensa: Asesoramiento en cuanto a la situación jurídica y apoyo en cuanto a asuntos policiales en caso de tener algún problema legal menor (defensa ante los atropellos y vejaciones policiales). Es decir quedar libres sin represión y discriminaciones.

Deporte: En el caso que el interno sea un deportista destacado se solicita soporte para desarrollar sus facultades y vocación como tal.

Esta fundación permanentemente estaría realizando estudios sociales en la población reclusa que permita conocer la situación real, necesidades y expectativas de los que salen en libertad.

Hacemos énfasis en la preparación psicológica del interno y su entorno familiar para evitar su rechazo al salir en libertad.

*Esta fundación elaboraría un plan de formación de vida y de sensibilización para ex reclusos y familiares que permita su participación en unas especies de comité de apoyo y solidaridad al preso.

PROBLEMA 3: Ante el rechazo a que constantemente somos víctimas los presos lo cual limita nuestra inserción en sociedad y hace que muchos seamos reincidentes.

Ideas para la acción

- Hacer una campaña de humanización y concientización del valor a la vida y el respeto a la persona tanto para internos como para funcionarios. Esto permitirá iniciar un proceso de sensibilización que permita la creación de un plan de pacificación dentro de los penales. Proponemos crear premios para internos por pabellón y para funcionarios.
- Sensibilizar a la opinión pública para que no nos vean a todos como seres despreciables o monstruos por el solo hecho de ser presidiarios.
- Crear un fondo editorial para la producción y publicación del talento literario en las cárceles.

MESA 3: LA COMUNICACIÓN QUE QUEREMOS

Una de las causas principales de la violencia interna es la falta de comunicación. Tenemos claro que hay otros factores, pero al referirnos a este punto hablamos del

entendimiento en general. Bien sea entre nosotros los internos y entre nosotros y las autoridades penitenciarias, judiciales y de seguridad.

El otro problema es con la opinión pública donde se nos ve como seres irrecuperables, incapaces de discernir en función de nuestra experiencia personal que nos trajo a esta realidad. No se nos cree capaces de mejorar como personas, crecer y reinsertarnos a nuestra sociedad.

Desglosamos tres puntos o problemas donde la comunicación es factor preponderante para el cambio en la visión del problema carcelario:

a- La falta de comunicación entre nosotros los internos es un punto que no permite atacar las rivalidades existentes en los diferentes penales, sabemos que este no es el único factor que genera violencia, pero como la palabra lo dice es la comunicación la que permite el entendimiento y de allí la importancia que reviste.

Nosotros no vemos como una utopía que por intermedio de estos poderosos medio (la capacidad de comunicarnos) descienda el índice de violencia. Esperamos que al cohesionar las diferentes propuestas que de este evento saldrán a relucir en materia de educación, cultura, deporte, oportunidades de laborar, salud, solidaridad, la institución penitenciaria que nos asignen para purgar la pena pueda ser ideal.

Con proyecto y acciones claras definidas, donde estaríamos dispuestos a participar, podríamos entonces ponernos de acuerdo, pues tendríamos herramientas para cambiar como personas y contribuir para que cese el horror que vivimos en las cárceles. Sí podemos ponernos de acuerdo y este evento es un mínimo ejemplo de ello.

b- Entre las autoridades (entiéndase a todas aquellas que tienen que ver con nuestra problemática: vigilantes, personal administrativo, las autoridades de los Tribunales de justicia y los cuerpos represivos encargados según la ley de custodia externa de los recintos penitenciarios) con los cuales nosotros consideramos que la comunicación es nula, aunque la razón de ser de ellos y de su trabajo somos nosotros, creemos que nos les interesamos mucho, porque el cuerpo de vigilancia nos trata en su mayoría como poco menos que bestias donde todo intento creativo en función personal o colectiva no sólo no lo estimulan sino destruyen en la primera oportunidad que se les presenta, actitud compartida por los funcionarios encargados de la custodia externa del penal.

El personal administrativo a veces posee menos herramientas que nosotros por no hablar de la poca disposición para la ayuda y entiéndase por herramientas la preparación y actualización en las diferentes funciones que han de realizar en pro de la reeducación y reinserción del interno. En ese mismo orden también podemos referirnos a las autoridades judiciales donde el atraso es tal que el 80% de las causas penales, según nuestro cálculo, ni siquiera se sabe si son inocentes o culpables, solamente poseen indicios de culpabilidad como para enjuiciar.

Y si hablamos de la comunicación de nosotros los internos con la opinión pública es nula porque las instituciones en pro de la legalidad deberían de fiscalizar el funcionamiento de otras. Es a falta de ese control donde juega un rol protagónico de fuerza y control la opinión pública pero resulta que para ese sector sólo somos noticias

cuando hay violencia o intentos de fuga y solamente porque todo lo que suena a cárcel es nocivo, pernicioso, irrecuperable y la pregunta es que hacemos por este sector, o lo más importante hará ese sector algo positivo por ellos mismos, porque si es solo lo malo lo que se muestra tampoco se nos ayuda.

Por intermedio de la información de los medios se puede lograr que la visión general (errada en muchos aspectos) cambie y se den cuenta que al fin y al cabo somos venezolanos todos y nuestra realidad es ésta. Es importante la comunicación entre todos para el entendimiento en función de encontrar las soluciones más viables porque de eso se trata, deber y revisar él por qué y el cómo pasan las cosas, las mejoras, las técnicas y los resultados uno y otra vez. Todos los merecemos, aquellos que en algún momento fuimos víctimas, luego victimarios y nuevamente víctimas, para que más nunca seamos victimarios. Ponernos de acuerdo y trabajar en eso, es la nota.

Ideas para la Acción

En vista de la problemática anteriormente expuesta sobre la comunicación entre nosotros los internos, proponemos:

- La promoción de eventos deportivos en los diferentes penales donde el anfitrión extienda invitaciones al resto de los penales e incluso a equipos ajenos a los recintos. Estas actividades servirían para promover la comunicación, la integración e incluso el entendimiento a la hora de promover de igual forma la artesanía, eventos en diferentes penales, donde la creatividad de los internos sea difundida.
- Idear primero pequeñas exposiciones de creatividad en los pabellones y penales, con la finalidad de incentivar la actividad y luego hacer exposiciones mayores con participación de varios penales y por qué no una exposición general donde no esté presente sólo lo creado sino también el creador y de esta manera promover la comunicación con la calle.
- Reactivar e incentivar las coordinaciones tanto deportivas como culturales con sus diferentes monitores. Dotarlos y apoyarlos en la realización de los eventos, tanto dentro como fuera del penal. Estos coordinadores deben ser gente preparada y con vocación, no por clientelismo donde la actividad a realizar es meramente burocrática. Solicitamos que los monitores den talleres para prepararnos en las diferentes actividades a realizar. Para hacer esto realidad deberíamos tener acceso a los diferentes pabellones y contar con toda la colaboración de parte de las autoridades de los penales y de los propios coordinadores.

A través del intercambio de actividades culturales intrapabellones, interpersonales, etc., se reactiva la cohesión y la comunicación. Estas actividades y cualquier otra que implique ponerse de acuerdo e implique la unión para la ejecución de las mismas fomenta siempre la comunicación como único camino para el entendimiento y poder disminuir las diferencias entre nosotros. Primero intercambiando y luego uniéndonos buscaremos juntos nuestro crecimiento como personas y seres humanos que somos.

Nosotros y las autoridades

- Es bien importante fomentar la comunicación y el entendimiento entre las autoridades y nosotros los internos, recordando que nosotros entendemos por autoridades al personal de vigilancia interna y externa, personal administrativo y el personal que labora en los Tribunales de justicia.

- En principio es bien importante la receptividad que se tenga por parte de la Directiva del Ministerio de Justicia a nuestras propuestas con el fin de capacitar al personal que labora en los diferentes penales en función de su rol y vocación penitenciaria, para que en el caso de los de seguridad, sus actividades represivas cesen en destrucción y se activen en creación por medio de la colaboración para que se realicen las diferentes actividades que nosotros promovemos, ejecutamos y programamos para erradicar el ocio, la ignorancia, y la subcultura que impera en muchos espacios de este medio.

Esta misma receptividad la pedimos de parte de todos los sectores que de una u otra forma tengan que ver con los equipos constituidos en el área administrativa, llámense juristas, sociólogos, psicólogos y de los gremios que los agrupan. Solicitamos que los manuales y procedimientos por los que se rigen sean actualizados y concretados a esta nueva realidad y que por intermedio de los gremios sean evaluadas sus gestiones para incentivar en ellos precisamente el manejo de la comunicación como herramienta esencial en los procesos de resocialización de los reclusos.

Al hablar del personal tribunalicio hay que destacar que en la gran mayoría de los Tribunales sus titulares no tienen ningún contacto con su Titular, donde no se les da la oportunidad de hacerse conocer no sólo como infractor o delincuente sino como un producto de nuestras propias carencias educacionales y que necesitamos reeducarnos por lo que no queremos más centros de concentración y si más centros de reeducación.

Pedimos reincorporar por medio del entendimiento y la comunicación a las diferentes autoridades a cumplir con su verdadera función que es devolvernos a la sociedad, luego de la pena cumplida por la falta cometida, como un ciudadano productivo, educado, culto y sobre todo consciente del daño que se ha causado, no solo a sus familiares u otros terceros, dependiendo de la falta, sino también a uno mismo. La razón de ser de las labores de todos y cada uno de estas autoridades somos nosotros pero no para la destrucción, ni para el reciclaje de la barbarie y la ignorancia sino por el contrario para la reeducación y la paz.

La Opinión Pública y nosotros:

Es importante que los medios puedan tener acceso con más regularidad en los centros penitenciarios pero no-solo para reseñar lo malo o lo que es noticia por lo sensacional en medio de la violencia, sino que también promuevan lo bueno y el lado humano. Que la opinión pública sepa que aquí también hay hombres con capacidad de crear cosas positivas, pero como humanos cometimos errores y son diversos cuando

individualizamos el problema de cada uno de los cerca de 30.000 internos que existen en el país. Pero todos podemos mejorar no solo aquí y desde aquí.

También desde aquí nos sensibilizamos con la realidad del país que nos necesita a todos por igual. A la hora que la libertad llegue, por medio de la comunicación y el respeto mutuo podremos unirnos en pro de las soluciones que necesita el país.

Para tener un mayor intercambio con el mundo exterior proponemos la creación a través de los medios de comunicación de un espacio o ventana hacia la libertad, bien sea impreso, audiovisual o radial para difundir la creatividad y la cultura no solo dentro de un penal específico, sino que sea divulgativo de otros centros penitenciarios que permita dar a conocer los diferentes talentos por intermedio de notas positivas dentro del penal, sea quien sea merecedor de ella: interno, personal administrativo, custodia, coordinadores, etc. Por intermedio de este espacio debemos de promocionar los intercambios deportivos e invitar a la colectividad a presenciar los mismos y de esta manera revertir las opiniones dantescas que se tiene de la totalidad de los presos.

Solicitamos la colaboración de instituciones civiles o gubernamentales para la realización de cualquier evento que sirva en función de la unión, educación, salud, deporte, cultura u otra actividad de los internos.

Proponemos la creación de campañas para la alfabetización de los internos, para incentivar a un grupo de alfabetizadores y a otros para ser alfabetizados.

Proponemos crear un intercambio permanente con la sociedad, con la creatividad, con las cosas y aportes positivos que nos ayuden a ver la luz de nuevo en el horizonte y el amanecer de un nuevo día con esperanza, visiones renovadas bajo un sol de libertad.

MESA 4: LA CULTURA QUE QUEREMOS

Problemas:

Los grupos teatrales se han estancado con sus obras en sus centros de reclusión y salen muy esporádicamente.

La actividad artesanal ciertamente no estimula lo deseado porque su demanda es muy baja.

Para fomentar otras ramas de la cultura necesitamos una educación eficaz de la misma para formar facilitadores que a su vez hagan la labor multiplicadora.

Ideas para la acción:

Necesitamos incrementar actividades de educación a nivel cultural. Requerimos de personas o instituciones que nos capaciten en diferentes actividades culturales, entre ellas la expresión corporal, títeres, la formación de un cine club que trabaje con

proyecciones de nivel cultural y educativo. Al formarnos en las distintas áreas culturales anteriormente expuestas podríamos servir como facilitadores y hacer intercambios con compañeros de otros centros de reclusión, lo cual fomentará a su vez la comunicación y la tarea multiplicadora.

A manera de experiencia, recientemente los internos del Retén de Catia realizaron un taller audiovisual por medio del museo Jacobo Borges y la Coordinación de Cultura del mismo. Estos compañeros realizaron un documental titulado "Lo que tal". A partir de esta experiencia ellos son capaces de trabajar como editores, camarógrafos y comprenden lo que es la actividad audiovisual. Dándole razones válidas a nuestra propuesta de intercambio y labor multiplicadora entre los internos. También se unen a estos los diferentes grupos musicales, como son los grupos de gaitas.

Desearíamos intercambiar experiencias con teatros populares como Rajatabla, etc. para crecer a nivel de teatro y que también se nos permita presentar obras más allá de los muros de reclusión.

Que las diferentes coordinaciones de cultura, promuevan actividades de teatro con la participación amplia de grupos de la calle, como de otros centros de reclusión y que la participación no se reduzca solo a las jornadas de teatro penitenciario. Así nosotros seguiremos sintiéndonos parte de la sociedad y creceremos individualmente.

Con respecto a la artesanía nos gustaría poder conformar microempresas autónomas con el apoyo del recinto y otras instituciones.

Y para cerrar esta breve toma de palabra, esto que pareciera utópico se puede realizar si nos empiezan a ver como gente de cambio y generación de relevo que hemos cometido errores pero que detrás de este muro todos los días amanece renovada la vida.

MESA 5: EL PROCESO JUDICIAL Y LOS BENEFICIOS QUE QUEREMOS.

Ideas para la acción:

1. Beneficios que nunca llegan

Solicitamos que las personas que están procesadas y penadas se le otorgue su correspondiente beneficio, de acuerdo a lo estipulado por la Ley a su debido tiempo. Nosotros los internos queremos hechos reales y no palabras, ya que la mayoría son procesados y muchos de ellos están detenidos por primera vez.

Referente al personal de sociólogos y psicólogos del Ministerio de Justicia, que tienen por misión ir a los penales a efectuar los exámenes para optar a los beneficios, hemos notado que esta delicada tarea merece un exhaustivo estudio y seguimiento por parte de las autoridades, porque hemos venido observando con suma preocupación irregularidades y falta de profesionalismo en las mismas. Algunos de estos funcionarios presentan problemas emocionales.

Los exámenes para optar a los beneficios deberían estar acompañados del seguimiento de conducta permanente de cada uno de los internos, de manera que cuando seamos llamados a presentar dichos exámenes estas personas responsables en hacerlo, deberían tener un previo conocimiento del interno, basado en estudios profundos y actualizados que diagnostiquen que una persona privada de su libertad esté apta o no para reintegrarse a la sociedad.

Esto lo exponemos porque nos consta que algunos internos, que merecen por sus logros y méritos en el estudio, trabajo, actividades culturales y deportivas, incluso premiados y reconocidos por su destacada labor y actuación se le diga que no son aptos para la sociedad por diagnósticos a la ligera.

¿Por qué creemos que sucede esto? Porque quizás el día que se les llama a presentar los exámenes estén por ejemplo pasando un mal momento, a consecuencia de problemas ajenos a su voluntad suscitados como de costumbre dentro de estas prisiones de la muerte, producto de subcultura del pueblo. Esto también suele suceder con familiares, a los que también son llamados a presentar dichos exámenes y que por múltiples problemas dentro de la vida cotidiana, no están en un momento dado en disposición. Cabe destacar que a falta de nosotros, ellos (nuestros familiares) se están multiplicando por dos para poder cumplir y llevar adelante nuestras responsabilidades y obligaciones dejadas y contraídas por nosotros los internos antes de la reclusión.

A los internos foráneos o extranjeros se les hace aún más difícil soportar los mismos problemas. Con todo queremos decir que la familia y los internos deben ser considerados y tomados en cuenta desde todo punto de vista.

En cuanto a los procesados, mencionaremos un principio en derecho que dice “toda duda es a favor del acusado”; pero para nadie es un secreto que los jueces lo aplican de manera contraria “toda duda es en contra del acusado”. Por lo cual podemos deducir lógicamente que la gran mayoría, por no decir la totalidad, hemos venido siendo mal juzgados, calificándonos los delitos con artículos que no corresponden a la realidad de los hechos o supuestos hechos.

Esto constituye uno de los más graves errores y ensañamiento de parte de los administradores de justicia, por desgracia y principalmente del Cuerpo Técnico de Policía Judicial. Estos últimos no son los más idóneos para instruir un expediente porque no son Técnicos Superiores. En consideración a todo esto queremos que sean sumamente flexibles en el momento de solicitarles un beneficio.

2- Porqué queremos urgentemente la constitución de la Junta Rehabilitadora:

Porque hay internos que por medio de la redención de la pena han contemplado el tiempo exigido por la Ley, bien sea para un beneficio o cumplimiento de la condena, por lo cual deberían estar hace tiempo reinsertados en la sociedad.

Como las Juntas de Rehabilitación no se han constituido, estas funciones no se asumen.

3- Por qué existe tanto hacinamiento en los internados de reclusión penal:

Por falta de organismos judiciales competentes en el trabajo, jueces y Fiscales del Ministerio Público, para cumplir con los lapsos procesales vigentes, lo cual da como resultado la lentitud en la lectura de cargos y sentencia definitiva de los internos. Vemos de una manera reiterada que las sentencias son inferiores al tiempo de reclusión y en muchos casos los procesados son declarados inocentes del delito que se les acusa.

Se deben establecer sanciones administrativas y suspensiones reales, verídicas, a los que por negligencia o por compromisos personales no administran justicia en forma ágil.

Es importante resaltar que para otorgar los beneficios contenidos en la Ley de Régimen Penitenciario, debe la Junta de Beneficios ajustarse a los criterios expresados en la Ley, y no establecer criterios nuevos que creen desventajas y causen desigualdad ante la Ley, lo que es inconstitucional.

Tampoco puede la Junta de Beneficios seguir juzgando la conducta anterior del procesado, debe ajustarse a la conducta intramuros, de no ser así se estaría sometiendo a un nuevo juicio a la persona, con la gravedad que este nuevo juicio se hace inauditas partes.

También solicitamos que empiece la pronta ejecución de la Junta de Beneficios, donde el interno justifica a las autoridades su tiempo, redimiendo y se haga un cálculo justo y así comenzar la descentralización y el descongestionamiento de los penales a nivel nacional. Por favor lo pedimos urgentemente para iniciar un cambio.

MESA 6: LA SALUD QUE QUEREMOS

Ideas para la acción

1- Indemnización del preso

Al ingresar a un centro penitenciario, el interno deberá ser chequeado por un médico con la finalidad de constatar su estado de salud de modo que al cumplir su condena si ha contraído alguna enfermedad o anomalía física permanente que le impida reintegrarse plenamente a la actividad laboral, el Estado debería indemnizar o ayudar al ex convicto, colocándolo en un sitio de trabajo de acuerdo a sus posibilidades. Hacer cumplir que al momento que un ciudadano ingrese a un penal quedará bajo la entera responsabilidad del Ministerio de Justicia.

2- Higiene del internado y del interno

No teniendo el interno fuente de trabajo ni los recursos monetarios el Ministerio tendría

La obligación de suministrar periódicamente útiles personales.

Educar al interno en el uso correcto de los útiles personales (uso de máquina de afeitar, cepillo de dientes, corta uñas, tijeras) ya que estos utensilios son portadores de virus.

El Ministerio deberá comprometerse a dotar de material de limpieza, altamente desinfectante para las áreas: cocina, comedores, celdas y baños, con la finalidad de prevenir epidemias, hongos, diarrea, cólera, etc.

Suministro de agua las 24 horas del día en los sitios claves: cocina y baño.

El mantenimiento de las áreas verdes e instalaciones internas de los pabellones, desagües y cañerías.

Ubicar el depósito de los desechos en lugares donde no ocasionen la incomodidad y la contaminación que producen los ubicados hoy en día

Animales: control veterinario para los animales, vacunas o la eliminación de la estadia de éstos en el penal.

3- Servicios médicos

Un médico dentro del penal con su respectivo equipo las 24 horas.

Creación de un equipo de primeros auxilios

Farmacia abastecida con todos los medicamentos necesarios.

Dotación de una ambulancia con equipo paramédico y chofer o traslado a los diferentes hospitales en caso de ser necesario sin discriminación de personas y delitos.

Servicio odontológico permanente y gratuito

La asistencia de un nutricionista que supervise la alimentación de los enfermos (la comida contiene exceso de grasas, de sal y carencia de vitaminas y vegetales)

Creación de un área de enfermería funcional de acuerdo a las exigencias que el caso amerite.

Crear una oficina donde se ayude y se asesore a todos los internos para crear una mentalidad más realista y ajustada a enfrentar las diversas situaciones, como reto de superación y resocialización para mantener mente sana en cuerpo sano.

MESA 7: EL INTERNADO JUDICIAL QUE QUEREMOS

1- Problemas Administrativos – Dirección

Muchos de los procesados como los condenados por no decir todos los internos de este y otros penales no tienen ningún tipo de ayuda económica. Las fuentes de trabajo son sin duda alguna una solución eficiente y está en las manos de la administración de este internado y todas las cárceles, la creación de fuentes de ingreso a los internos como: promover con más interés labores como artesanía, carpintería, mecánica en general, electrodomésticos, talleres de pintura y otros.

Esto lo podemos lograr teniendo en cuenta la participación de la Dirección conjuntamente a entidades gubernamentales y privadas del estado. Solicitamos la creación de planes especiales de capacitación y empleo en todas las cárceles del país. Una gran parte de los internos somos jóvenes.

Nosotros los internos esperamos su apoyo y colaboración enteramente agradecido.

2- Problema: Comedor de los internos

Si el Estado venezolano aporta un capital para este internado por bajo que sea deberíamos los internos tener una alimentación preparada bajo condiciones de higiene, más balanceada y dirigida por un personal calificado. El personal encargado del comedor debería tener sus instalaciones en un estado de higiene adecuado, tanto el área interna como externa. No es higiénico tener a las puertas y dentro del comedor perros, gatos y una cantidad de moscas, añadidos los malos olores de basura y drenaje de aguas en mal estado que allí permanecen día a día.

La Dirección del penal y el personal que labora deben velar porque todas las áreas del penal se mantengan en condiciones de higiene.

Reparar las cloacas, salidas de aguas negras y fumigar.

3- Comunicación interna

En el internado que queremos necesitamos una comunicación más adecuada hacia el interno de parte de las autoridades que dirigen el internado. Así como una comunicación más comprensiva de parte de las autoridades de la jefatura, ya que por lo general ellos son los únicos que se oponen cuando necesitamos hablar con el personal administrativo, jurídico, social y hasta con nuestros propios familiares.

Una de las soluciones es poder tener una comunicación más directa con la dirección para así evitar las presiones y obstáculos que impone el personal de la jefatura.

Con relación a la Guardia Nacional del penal no queremos los mismos atropellos ni vejaciones y sobre todo maltratos físicos por el solo hecho de llegar al pase de números con unos minutos más tarde a la formación. No queremos más planazos. No queremos tener más nuestros cuerpos marcados por los sables.

AGRADECIMIENTOS

A la Dra. María Elena García Pru, Directora del Internado Judicial El Junquito, quien desde el principio apoyó la iniciativa

Al programa de Participación y Asociacionismo Juvenil de la Fundación Juventud y Cambio, especialmente a Ernesto Alvarenga y a Ovidio Lozada propulsores de los Foros-Taller.

A todos los integrantes de la mesa de Justicia por haber asumido el diseño y ejecución de la actividad como una responsabilidad compartida

A los padres Joel Castro y Matías Camuña por el apoyo y solidaridad con la actividad.